

DECLARACIÓN COMPRESIVA DE LOS PRINCIPIOS DE LA POLÍTICA DE INVERSIÓN DE COBAS MIXTO, FONDO DE PENSIONES.

VOCACIÓN DE INVERSIÓN.

El fondo se define como un fondo de pensiones con un perfil de inversión a largo plazo, con tolerancia al riesgo alta.

La vocación inversora del fondo se define como Renta Variable Mixta, con una exposición a Renta Variable entre el 25 y el 75% del Fondo y el resto de la exposición total en activos de renta fija, siendo el objetivo de gestión obtener la mayor rentabilidad con el menor riesgo.

OBJETIVO DE INVERSIÓN.

El objetivo de gestión es obtener una rentabilidad satisfactoria y sostenida en el tiempo, aplicando una filosofía de inversión en valor, seleccionando activos infravalorados por el mercado, con alto potencial de revalorización.

COLOCACIÓN ESTRATÉGICA DE ACTIVOS CON RESPECTO A LA NATURALEZA Y DURACIÓN DE LOS COMPROMISOS.

POLÍTICA INVERSIÓN.

Invertirá entre un 25% y un 75% del patrimonio en renta variable y el resto en activos de renta fija.

Se invertirá en renta variable de cualquier capitalización y sector, principalmente de emisores/mercados de la OCDE, pudiendo invertir hasta un 40% de la exposición total en renta variable en emisores/mercados de países emergentes.

La renta fija será principalmente pública aunque también privada, de al menos media calidad crediticia (mínima de BBB- otorgado por Standard and Poor's o equivalente) o la que tenga el Reino de España si fuera inferior, de emisores/mercados de la OCDE y un máximo del 10% de la exposición total podrá tener baja calidad crediticia (inferior a BBB-) o sin rating, de emisores/mercados de cualquier ámbito geográfico incluidos países emergentes. Para emisiones no calificadas se tendrá en cuenta la calificación del propio emisor. La duración media de la cartera de renta fija será inferior a 2 años y el vencimiento máximo de los activos de renta fija no podrá superar los 5 años.

Se podrá operar con instrumentos financieros derivados, negociados y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura, en los términos establecidos por la legislación vigente.

PROCESOS DE GESTIÓN Y MÉTODOS DE MEDICIÓN DE LOS RIESGOS.

RIESGOS INHERENTES A LAS INVERSIONES.

Las inversiones del Fondo están sujetas a las fluctuaciones del mercado y otro riesgos inherentes a la inversión en valores. Por lo tanto, el partícipe debe ser consciente de que el valor liquidativo de la participación puede fluctuar tanto al alza como a la baja.

Los riesgos más destacables del Fondo son los siguientes:

Riesgo de mercado: El riesgo de mercado es un riesgo de carácter general existente por el hecho de invertir en cualquier tipo de activo. La cotización de los activos depende especialmente de la marcha de los mercados financieros, así como de la evolución económica de los emisores que, por su parte, se ven influidos por la situación general de la economía mundial y por circunstancias políticas y económicas dentro de los respectivos países. La inversión en renta variable conlleva que la rentabilidad del fondo se vea afectada por la volatilidad de los mercados en los que invierte. Debido a situaciones de los mercados financieros, las inversiones de renta variable pueden ser causa principal de variaciones tanto positivas como negativas, mayores de lo esperado.

Riesgo de crédito. El riesgo de crédito es el riesgo de que el emisor no pueda hacer frente al pago del principal y del interés cuando resulten pagaderos.

Riesgo de tipos de interés: Las variaciones o fluctuaciones de los tipos de interés afectan al precio de los activos de renta fija. Subidas de tipos de interés afectan, con carácter general, negativamente al precio de estos activos mientras que bajadas de tipos determinan aumentos de su precio. La sensibilidad de las variaciones del precio de los títulos de renta fija a las fluctuaciones de los tipos de interés es tanto mayor cuanto mayor es su plazo de vencimiento.

Riesgo divisa: Como consecuencia de la inversión en activos denominados en divisas distintas a la divisa de referencia de la participación se asume un riesgo derivado de las fluctuaciones del tipo de cambio.

Riesgo de liquidez: El riesgo de liquidez de los activos constituyentes del fondo se controlará desde la política de inversiones del Fondo manteniendo unos límites prudentes en activos no líquidos, como con la diversificación de los activos establecidos en la normativa aplicable.

Riesgo de inversión en países emergentes: Las inversiones en mercados emergentes pueden ser más volátiles que las inversiones en mercados desarrollados. Algunos de estos países pueden tener gobiernos relativamente inestables, economías basadas en pocas industrias y mercados de valores en los que se negocia un número limitado de éstos. El riesgo de nacionalización o expropiación de activos, y de inestabilidad social, política y económica es superior en los mercados emergentes que en los mercados desarrollados. Los mercados de valores de países emergentes suelen tener un volumen de negocio considerablemente menor al de un mercado desarrollado lo que provoca una falta de liquidez y una alta volatilidad de los precios.

PROCESOS DE GESTIÓN DEL CONTROL DE RIESGOS.

La Gestora cuenta con sistemas de control y medición de los riesgos a los que están sometidas las inversiones, detallados en el “Manual de Procedimientos de Control Interno” y en la “Memoria de medios para el uso de productos derivados” de la sociedad, a fin de, evaluar la valoración de la cartera, controlar las operaciones de sus gestores, del control de las pérdidas potenciales a corto plazo del fondo de pensiones derivado de movimientos en los mercados financieros, etc., conforme establece la legislación vigente y las mejores prácticas establecidas en los mercados financieros. Estos procedimientos incorporan medidas específicas sobre activos de especial riesgo, tales como estructurados, titulaciones y activos no negociados en mercados regulados. La implementación de estos controles es realizada por el Departamento de Control Interno y de Riesgos de la Sociedad, Departamento con dependencia directa del Consejo de Administración.

PROCESOS DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO.

Como mínimo de forma trimestral se llevará a cabo una revisión de los procedimientos de control de riesgos, para verificar que los sistemas de control implementados, cumplen con lo descrito en este documento y con los requisitos exigidos por la legislación. Con la misma frecuencia se realizan informes de análisis del cumplimiento de las políticas de inversión y de los límites y coeficientes de inversión establecidos.

Asimismo, la sociedad Gestora ha establecido la celebración de reuniones anuales con la Comisión de Control del Fondo, a fin de, estudiar la evolución del fondo y revisar los límites operativos fijados, que tomará las medidas oportunas para optimizar la rentabilidad y los riesgos asumidos en cada caso.

Con el objetivo de llevar una gestión activa de los riesgos, se realizarán con periodicidad trimestral, los procedimientos y sistemas de medición de riesgos necesarios establecidos en la política de inversiones o en el “Manual de Procedimientos de Control Interno” y en la Memoria de medios para el uso de productos derivados” de la sociedad.

MÉTODOS DE MEDICIÓN DE RIESGOS INHERENTES A LAS INVERSIONES.

El informe, que presenta la Unidad de Control Interno y de Riesgos, al Consejo de Administración y a la Comisión de Control del Fondo, actúa como control de calidad financiero dándole una visión global a estos órganos sobre los siguientes aspectos:

- ❑ Verificación de los procedimientos y controles internos establecidos, de las políticas de inversión del Fondo, límites operativos y de riesgo fijados y de la información reportada al Comité de Inversiones y Consejo de Administración.
- ❑ Operaciones realizadas en el periodo.
- ❑ Informe de riesgo de mercado (VAR) del Fondo.
- ❑ Informe cumplimiento de límites de VAR.
- ❑ Informe de cumplimiento de coeficientes legales e internos.

- ❑ Informe de escenarios de stress.
- ❑ Informe de Back-testing y Stress-testing.
- ❑ Verificación del cumplimiento de la política de inversión del Fondo y de la distribución patrimonial del mismo.

Este punto incluye:

- ❖ Comprobación de que no se superan los límites máximos admitidos en la legislación en la distribución de activos de las carteras del Fondo.
- ❖ Comprobación de que no se superan los límites máximos internos, fijados por el Comité de Inversiones, en la distribución de activos de la cartera del Fondo.
- ❖ Comprobar que los activos del Fondo cumple en cuanto a la calidad crediticia señalada por el Comité de Inversiones.
- ❖ Seguimiento de la liquidez y profundidad de mercado de los activos ilíquidos.

DURACIÓN DE LA POLÍTICA DE INVERSIÓN.

La presente declaración de la política de inversión tendrá vigencia indefinida.

Sin perjuicio de lo anterior, y a propuesta de la Comisión de Control del Fondo de Pensiones, la mencionada declaración será revisada, y en su caso modificada, cuando se produzcan cambios significativos en la misma.